PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-016-2021

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE CON VEHÍCULO BLINDADO PARA USO OFICIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

ANEXO No. 5 -ASPECTOS TÉCNICOS-

Item	Descripción	Cant.	
1	SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO BLINDADO CON CONDUCTOR, CAMPERO 4X4, MODELO 2020 O SUPERIOR, BLINDAJE NIVEL II O SUPERIOR, 5 PUERTAS, CON TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, CON CAPACIDAD DE 5 PASAJEROS, CILINDRAJE 2800 CC O SUPERIOR, EQUIPO DE CARRETERA, LLANTAS SEGÚN REFERENCIA DE FÁBRICA CON LAS ADAPTACIONES NECESARIAS PARA EL BLINDAJE NIVEL II O SUPERIOR, CON AIRE ACONDICIONADO Y VIDRIOS POLARIZADOS Y QUE SE ENCUENTRE AL DÍA CON LA DOCUMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS BLINDADOS	DIA	1

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A. GENERALES:

a) Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales (si es del caso) durante la ejecución del contrato.
b) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
c) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
d) Contratar y obtener las garantías y seguros exigidos.
e) Cumplir de buena fé el objeto contratado.
f) Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
g) Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente.
h) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.
i) Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
j) Rehacer, sufragando a su costo cualquier mala ejecución del contrato, en todo o en parte, a juicio de la supervisión.
k) Desarrollar las actividades señaladas por el supervisor del contrato

B. ESPECÍFICAS:

a) Suministrar el vehículo requerido por la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en la ciudad de Bogotá D.C.
b) Mantener el vehículo en óptimas condiciones técnico-mecánico y de confort para un correcto funcionamiento y desplazamiento.
c) Garantizar disponibilidad cualquier día calendario y horario que indique el supervisor del contrato.
d) El servicio incluirá conductor y combustible.
e) Mantener los documentos del vehículo en regla como son: Seguro Obligatorio "SOAT", revisión técnico-mecánica, seguro de todo riesgo, emisión de gases, y demás documentos requeridos.
f) Suministrar vehículos que cuenten con aire acondicionado y vidrios polarizados.
g) Contar con un kit de carretera que cumpla con las normas de tránsito exigidas.
h) El contratista se compromete a mantener ofrecida en la propuesta.
i) En caso de que el vehículo sufra algún percance, accidente y/o evento fortuito que imposibilite continuar con su servicio, el contratista deberá cubrir la contingencia inmediatamente, y colocar a disposición otros iguales o superiores características a las exigidas.
j) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.